

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRES B) CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DEL CPD DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).

EXPEDIENTE: CONOBR2011031OP

TRAMITACIÓN ORDINARIA - PROCEDIMIENTO ABIERTO

COMPONENTES DE LA MESA:

Presidente:	Sr. Ernest Quingles
Vocales:	Sra. Mercè Calvet Sr. David Vicente Sra. Judith Soldevila
Asesor Jurídico-Letrado:	Sr. Alejandro Auset
Secretaria:	Sra. Neus Jiménez

En Barcelona, a las 12:00 horas del día 21 de agosto de 2012 en el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros referenciados, de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (de ahora en adelante PCAP).

Previamente a la apertura de la documentación técnica (sobres B) relativa a la que hace referencia la cláusula 3.4 del PCAP, se reúne la mesa de contratación, en sesión privada, para comprobar la documentación que faltaba a las empresas licitadoras en el sobre A (correspondiente a la documentación administrativa) y que les fue requerida el pasado 17 de agosto de 2012 según se indica a continuación:

1. EMTE, S.L.U.

- En relación a las Cuentas Anuales (de ahora en adelante CCAA), ha aportado las del 2008, 2009 y 2010.

2. FERROVIAL AGROMAN, S.A.

- Ha aportado correctamente toda la documentación exigida en el PCAP.

3. UTE: Montajes Industriales Barcelona, S.A. (de ahora en adelante MIBSA), Suris, S.L. (de ahora en adelante SURIS) e Imtech Spain, S.L.U. (de ahora en adelante IMTECH):

- La empresa MIBSA ha aportado toda la documentación exigida.
- La empresa SURIS, en relación a las CCAA, ha aportado las del 2008, 2009 y 2010.
- La empresa IMTECH, en relación a las CCAA, ha aportado las del 2008, 2009 y 2010.

4. UTE: Deimos Space, S.L.U. y Elecnor, S.A.

- Ambas empresas que han aportado toda la documentación exigida.

5. ISOLUX INGENIERÍA, S.A.

- En relación a las CCAA sólo ha presentado las del año 2010. En el pliego se pedía las CCAA de los 3 últimos años.
- En relación a la clasificación empresarial, le falta la clasificación K 09 categoría E.

6. ACCIONA INSTALACIONES, S.A.

- En relación a la solvencia económica, falta la acreditación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- En relación a la escritura de poderes, de conformidad con la cláusula 3.4.g del PCAP, falta la acreditación conforme el poder está inscrito en el Registro Mercantil:

***3.4.g** Poder bastante al efecto a favor de las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil. Si se trate de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en el Registre Mercantil, de acuerdo con el art. 94.1.5 del Reglamento del Registro Mercantil.*

En todo caso, el poder deberá estar formalizado en escritura pública y ser copia auténtica.

El poder deberá ir acompañado de una declaración responsable conforme los poderes otorgados no han sido modificados ni revocados en la fecha de presentación de la solicitud.

7. UTE: Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. (de ahora en adelante COBRA) y Atil-Cobra, S.A. (de ahora en adelante ATIL).

- COBRA: sólo ha presentado las CCAA del año 2009. Se exigía aportar las CCAA de los 3 últimos años. No ha aportado las CCAA del 2011.
- ATIL: sólo ha aportado las CCAA del año 2009 y 2010. Se exigía aportar las CCAA de los 3 últimos años. No ha aportado las CCAA del 2011. Tampoco ha aportado la acreditación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

8. UTE: Eiffage Energía, S.L.U. y Ambitec, S.A.U.

- A ambas empresas, en relación a la solvencia económica, les falta las CCAA de los tres últimos ejercicios.

9. UTE: Elimco Soluciones Integrales, S.A. y ACT Sistemas, S.L.U.

- Ambas empresas que han aportado toda la documentación exigida.

10. ISTEM, S.L.

- El anexo A (solicitud de admisión) firmado por la persona responsable (Sr. Fernando Claver Moseñe).
- Le falta la acreditación de la solvencia técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4.h del PCAP y en el apartado G del cuadro de características.
- En relación a la solvencia económica, faltan las CCAA de los tres últimos años, y al menos un informe de instituciones financieras.

11. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

- Ha aportado correctamente toda la documentación exigida en el PCAP.

12. COFELY ESPAÑA, S.A.U.

- Falta la acreditación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente. La póliza que han presentado vencía el 30 de junio de 2012.
- En relación a las CCAA, ha aportado las del 2008, 2009 y 2010. No aporta las CCAA del 2011.

13. UTE: Benito Arnó e Hijos, S.A. (de ahora en adelante BENITO ARNÓ) y Sampol Ingeniería y Obras, S.A. (de ahora en adelante SAMPOL).

- BENITO ARNÓ, en relación a las CCAA, ha aportado las del 2008, 2009 y 2010. No aporta las CCAA del 2011.
- SAMPOL, en relación a las Cuentas Anuales, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se exige la presentación de las Cuentas Anuales completas de los tres últimos años, es decir, que incluyan además de los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias los restantes estados financieros y la memoria.

Se comprueba que las empresas han presentado la documentación requerida correctamente y en el plazo acordado excepto ISOLUX INGENIERIA, SA que queda excluida por defecto de clasificación. Por lo tanto, los licitadores que son admitidos a licitación son los siguientes.

Núm.	Nombre empresa
1	EMTE, S.L.U.
2	FERROVIAL AGROMAN, S.A.
3	UTE: Montajes Industriales Barcelona, S.A., Suris, S.L. e Imtech Spain, S.L.U
4	UTE: Deimos Space, S.L.U. y Elecnor, S.A.
6	ACCIONA INSTALACIONES, S.A.
7	UTE: Cobra Instalacioens y Atil Cobra, S.A.
8	UTE: Eiffage Energía, S.L.U. y Ambitec, S.A.U.
9	UTE: Elimco Soluciones Integrales, S.A. y ACT Sistemas, S.L.U.
10	ISTEM, S.L.
11	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
12	COFELY ESPAÑA, S.A.U.
13	UTE: Benito Arnó E Hijos, S.A.U. y Sampol Ingeniería y Obras, S.A.

Seguidamente, a las 12:00 horas, se procede, en sesión pública, a la apertura de las ofertas técnicas (sobre B) de las empresas licitadoras, de conformidad con el apartado 4.2 del PCAP del expediente de referencia.

A la sesión pública los representantes identificados que asisten son de las empresas siguientes:

- UTE: Montajes Industriales Barcelona, S.A., Suris, S.L. e Imtech Spain, S.L.U,
- ACCIONA INSTALACIONES, S.A.,
- UTE: Eiffage Energía, S.L.U. y Ambitec, S.A.U.,
- COFELY ESPAÑA, S.A.U.

El Presidente comunica a los asistentes la relación de empresas (12) que se han presentado a la licitación del expediente de contratación de referencia, número “*CONOBR02011031OP de obras de mejora y actualización del CPD del BSC-CNS*” y que han sido admitidos por haber presentado correctamente y/o haber enmendado la documentación administrativa, en su caso. Así mismo, el Presidente invita a los asistentes a comprobar que los sobres que contienen las ofertas técnicas (sobres B) se encuentran en idénticas condiciones en las que fueron entregados, sin que ningún asistente manifieste lo contrario.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres B (de proposición técnica) de los licitadores relacionados anteriormente.

Posteriormente a la apertura de las proposiciones técnicas el Presidente informa a los presentes que se procederá a la valoración técnica de dichas ofertas, valoración que se hará de conformidad con los criterios establecidos en el PCAP y realizará el equipo técnico competente, el Departamento de Operaciones del BSC-CNS. Así mismo, se comunica la fecha establecida para el día de la apertura, en sesión pública, de las ofertas económicas (en la cual se darán a conocer previamente las puntuaciones técnicas) publicado en el Perfil del Contratante del BSC-CNS (día 3 de septiembre de 2012, a las 11:00h).

La documentación técnica (sobres B) se entrega al Sr. David Vicente para que traslade al equipo técnico del Dpto. de Operaciones pertinente, la documentación técnica recepcionada para su valoración.

Y no quedando ningún otro tema a tratar, el Presidente acuerda levantar la sesión a las 12:25 horas.